

**ACTA DEL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
DIECINUEVE. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día miércoles cuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, previamente convocada.

Para dar inicio el Diputado Presidente solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cuatro Diputadas y Diputados, siendo las y los Diputados siguientes: Jorge Octavio Villacaña Jiménez, Presidente; Hilda Graciela Pérez Luis, Vicepresidenta; Migdalia Espinosa Manuel, Secretaria; Inés Leal Peláez, Secretaria; y Saúl Cruz Jiménez, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Mauro Cruz Sánchez, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Fredie Delfín Avendaño, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Laura Estrada Mauro, Emilio Joaquín García Aguilar, Ericel Gómez Nucamendi, Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Aurora Bertha López Acevedo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, Pável Meléndez Cruz, María Lilia Arcelia Mendoza Cruz, César Enrique Morales Niño,

Gloria Sánchez López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Griselda Sosa Vásquez, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Vásquez Guerra Maritza Escarlet y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentadas las solicitudes de permiso de las Diputadas y Diputados Siguintes: Leticia Socorro Collado Soto, Victoria Cruz Villar, Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Gustavo Díaz Sánchez y María de Jesús Mendoza Sánchez: permisos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 04 DE DICIEMBRE DE

2019. ÚNICO.- Dictamen de Comisión en Segunda

Lectura. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**

CONSTITUCIONALES. a) Dictamen relativo a la

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se

reforman y adicionan diversas disposiciones de

la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, en materia de consulta popular y

revocación de mandato: del cual, el Diputado

Presidente pone a la consideración del Pleno, y en

virtud de que ninguna de las Diputadas ni de los

Diputados ha solicitado el uso de la palabra, en

votación económica el Diputado Presidente

pregunta si se aprueba el Orden del Día,

solicitando a quienes estén por la afirmativa, se

sirvan manifestarlo levantando la mano (la

mayoría de las y de los Diputados levantan la

mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple**

el Orden del Día, y se procede a dar cuenta con

el primer punto del mismo.-----

----- **ÚNICO PUNTO.**-----

-En atención a este punto: **DICTAMEN DE**

COMISIÓN EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar

trámite con el único dictamen enlistado en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura al documento que le hubiere motivado, el Diputado Presidente consulta al Pleno si se dispensa la lectura del oficio que dio lugar al dictamen; así como la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno, el Decreto correspondiente. En votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen a discusión, así como la dispensa de la lectura del dictamen. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, relativo a la **Minuta** con Proyecto de Decreto por el que **se reforman y adicionan** diversas disposiciones de la **Constitución Política**

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato:

del cual, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante de la Comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. A continuación, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas**. Enseguida, pone a discusión del Pleno el proyecto de Decreto referido. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o Diputado por votar. A petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y

cuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado, ordenándose remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.**-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
DIPUTADO PRESIDENTE

HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
DIPUTADA SECRETARIA

INÉS LEAL PELÁEZ
DIPUTADA SECRETARIA

SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
DIPUTADO SECRETARIO

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.